

REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE RELACIONES  
EXTERIORES

DIRECCION GENERAL DE RELACIONES  
ECONOMICAS INTERNACIONALES

Decreto Exento N° 1929

SANTIAGO, lunes 05 de octubre de 2015

**MINISTERIO DE HACIENDA**  
**OFICINA DE PARTES**

RECIBIDO

**CONTRALORIA GENERAL**  
**TOMA DE RAZON**

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U y T.		
SUB DEP. MUNICIPAL		

REFRENDACION

REF. POR \$ \_\_\_\_\_

IMPUTAC. \_\_\_\_\_

ANOT. POR \$ \_\_\_\_\_

IMPUTAC. \_\_\_\_\_

DEDUC. DTO. \_\_\_\_\_

**VISTOS:** Ley N° 20.799 del 2014; Decreto Supremo N° 269 del 2014, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo N° 6 del D.F.L. N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 20 del Decreto con Fuerza de Ley N° 105 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

**CONSIDERANDO:**

Que en casos calificados, y por decreto supremo, se podrá designar para comisiones en el exterior en funciones propias de la Dirección General, cuando ésta lo requiera y sea indispensable, a personas ajenas a dicha Dirección General.

**DECRETO:**

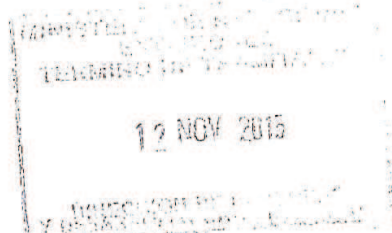
1.- **COMISIONANSE** a las personas que a continuación se individualizan, en la forma, oportunidad y condiciones que a continuación se indican:

Pais/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
ITALIA - Milán	US\$ 359,57	24-10-2015	27-10-2015	431,48	0	0	US\$ 431,48
ESPAÑA - Madrid	US\$ 344,69	28-10-2015	01-11-2015	551,50	0	0	US\$ 551,52
Durante el desempeño de la presente comisión los empresarios tendrán derecho a US\$ 143,83 equivalente al 40% del viático en Italia por los días del 25 al 27 de octubre y a la suma de US\$ 137,88 equivalente al 40% del viático en España por los días del 28 al 31 de octubre de 2015. Los días 24 de octubre y el 01 de noviembre no perciben viático por cuanto pernoctarán en el avión. El alojamiento será financiado por cada una de las empresas indicadas.							US\$ 913,00

Imputación: 1526785

Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
21	03	001	Viático	US\$ 3.932,00
22	08	007	Pasaje hasta	US\$ 8.800
22	08	007	Reembolso	SI

Sr. EDUARDO HERNANDEZ GARCES, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Valdivia, Chile, con el objeto de participar en Misión de Cerezas Frescas a los mercados de Italia y España, visitando la Feria Fruit Atracción Madrid 2015 y visitar la Feria especializada del Sector Frutas para conocer tendencias del consumidor, de la empresa AGRICOLA RINCONADA SPA.



Sr. PEDRO GUERRA HUECHANTE, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Valdivia, Chile, con el objeto de participar en Misión de Cerezas Frescas a los mercados de Italia y España, visitando la Feria Fruit Atracción Madrid 2015 y visitar la Feria especializada del Sector Frutas para conocer tendencias del consumidor, de la empresa PEDRO SANTIAGO GUERRA HUECHANTE.


Sr. ROBERTO HOHNKE SCHURMANN, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Valdivia, Chile, con el objeto de participar en Misión de Cerezas Frescas a los mercados de Italia y España, visitando la Feria Fruit Atracción Madrid 2015 y visitar la Feria especializada del Sector Frutas para conocer tendencias del consumidor, de la empresa SERVICIOS AGRICOLAS AGROMAQ LTDA.

Sra. GRACIELA MUÑOZ ANDRADE, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Valdivia, Chile, con el objeto de participar en Misión de Cerezas Frescas a los mercados de Italia y España, visitando la Feria Fruit Atracción Madrid 2015 y visitar la Feria especializada del Sector Frutas para conocer tendencias del consumidor, de la empresa GRACIELA DEL CARMEN MUÑOZ ANDRADE.

2.- Las personas antes individualizadas en el numeral 1, tienen derecho a reembolso de gastos de traslado o transporte u otros análogos si correspondieren en la imputación indicada en el ítem "Reembolso" de dicho numeral.

3.- Por razones de buen servicio, esta Comisión de Servicio se cumple antes de la total tramitación de este Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**



**HERALDO MUÑOZ VALENZUELA  
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**